

la ciencia. Nunca se violan en vano los principios y las reglas.

Trátese del asunto más baladí ó del experimento más liviano, si por falta de fé ó por exceso de meticulosa precaucion damos mano á una obra, como á manera de ensayo, con apocado aliento, agitado el pulso y en condiciones estrechas, los resultados responderán al miedo, á la estrechez y á la falta de condiciones y elementos necesarios á la obra. Lo que sucederia con la institucion del jurado, si de esa manera la planteásemos, fácilmente se deja comprender; como no es difícil adivinar lo poco que al mistificado ensayo sobreviviria la gran institucion.

A precavernos de esta más que probable contingencia van encaminados nuestros esfuerzos; y si tanto es dado á su pequeñez, nos felicitaremos de haber publicado este librito. Ya que no nos haga sábios, háganos cautos la experiencia.

— Hemos creido conveniente dividir en dos partes este trabajo, consagrandó la primera á demostrar, con el alto origen, las ventajas y los beneficios de la institucion, mirada bajo los dos puntos de vista que por amigos y adversarios se la mira: político y jurídico; y procurando en la segunda dar á conocer la institucion en su organismo, en su estructura, en su composicion, en el juego de sus órganos; explicando las funciones que deben llenar, y el modo y forma de llenarlas.

Como la estructura del jurado no es la misma en todos los pueblos, y como sobre este y otros puntos no conocemos á estas horas todo el pensamiento de nuestro Gobierno, ni el de las personas encargadas por el Ministro de Gracia y Justicia de los trabajos de preparacion y de organizacion, ponemos á la vista del lector las diferencias entre el jurado inglés, el francés y el portugués: nos ocupamos con